



CIRCULAR 2 – 2018/2019

NORMAS PARA RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Recordamos a todos los mutualistas las normas vigentes en esta Delegación:

1. No se tramitará licencia si no está en vigor el preceptivo reconocimiento médico.
2. Todos aquellos jugadores que deban pasar reconocimiento médico, tendrán que cumplimentar y firmar un formulario donde declararán su actual historial médico debiendo, además, aportar aquellos informes de su especialista si le trata o ha tratado por alguna patología.
3. Los jugadores menores de 18 años deben ir acompañados de un tutor legal, debidamente identificado (D.N.I. y Libro de Familia), dicho tutor debe cumplimentar y firmar el formulario sobre el historial médico del menor así como el documento de obligado cumplimiento de la Ley de Protección de Datos (RGPD) del 25 de mayo de 2018. En el caso de que no puedan asistir con el menor de edad a la revisión médica, deberá igualmente cumplimentar y firmar dichos documentos y adjuntar fotocopia de su D.N.I. y del Libro de Familia.
4. Todas las personas que acudan a reconocimiento médico deberán comparecer en **óptimas condiciones higiénicas**.
5. No se admitirán reconocimientos que no vengan totalmente cumplimentados: datos personales de los jugadores, fecha de cuando se hizo el reconocimiento, todos los datos de la exploración y datos del médico (**número de colegiado, nombre y apellidos, firma y sello**).
6. No se admitirán reconocimientos médicos que vengan con enmiendas o incompletos.
7. Todos aquellos Clubes que quieran pasar reconocimiento en un centro no concertado por esta Mutualidad, deberá asumir el costo de los mismos.
8. **Los reconocimientos médicos deben realizarse dentro de la temporada en curso de tal forma que al 30 de junio** ya tengan la aptitud para la siguiente temporada.



A continuación les indicamos los centros de la isla de Gran Canaria donde podrán realizar los reconocimientos médicos:

ZONA CAPITAL – CENTRO

- **Centro de Rehabilitación de la Mutualidad de Futbolistas, Delegación de Las Palmas (previa petición de cita)**
C/. Ángel Guimerá, 96
Teléfono: 928/23.20.09 (De 16:00 a 20:00 horas)

ZONA SUR

- **Clínica Salus Las Palmeras (previa petición de cita)**
Avda. Neckerman, 22 (Campo de Golf)
Teléfono: 928/76.10.43

ZONA SUR – ESTE

- **Policlínico Santa Bárbara (previa petición de cita)**
C/. Agustín Millares, 32 (Cruce de Sardina)
Teléfono: 928/75.66.58

ZONA SUR – TELDE

- **Dr. D. Javier Hernández Campos**
Teléfono: 656.999.055 (De 16:00 a 19:00 horas)

ZONA NORTE

- **Centro Médico Santa María de Guía (previa petición de cita)**
C/. San Sebastián, 8 (Junto a la Ermita)
Teléfono: 928/89.51.51



Rosa Mª Ruiz Villarejo
Secretaria General

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de Julio de 2018